

FRANQUEO CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	ADVERTENCIAS
<p>Un mes, 1 pta.; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.</p> <p>No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonén los interesados el importe de su publicación a razón de 25 céntimos línea.</p> <p>Las reclamaciones de números se darán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.</p>	<p>los lunes, miércoles y viernes de cada semana</p> <p>ADMINISTRACIÓN: Taller tipográfico de la Casa de Expositos</p>	<p>La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del remanente si lo hubiere.</p> <p>Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.</p>

### Parte oficial

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 112

La reorganización de los servicios cometidos a la Secretaría general de este Gobierno de provincia, venía demandando una distribución de asuntos entre el personal afecto a sus plantillas que respondiera, no solamente a las afinidades legislativas dentro de los respectivos ramos de la Administración pública, sino también a la especialización de cada funcionario; y que, además, revistiera las mayores garantías de acierto en cuanto a competencia técnica y de rendimiento en la labor burocrática; dicha distribución queda implantada con esta fecha, teniendo en cuenta los mencionados requisitos y sujetando las distintas manifestaciones de la materia legal gubernativa a un denominar común, a fin de evitar entorpecimientos en la tramitación, abreviar trámites y facilitar el despacho de los expedientes. Y como todo ello es de importancia para las Autoridades dependientes de la mía y para el público en general, se da a conocer a continuación, con expresión de las Secciones y Negociados en que queda dividida la Secretaría, distribución de asuntos y nombres de los funcionarios a quienes están encomendados:

#### Secretaría general

Secretario: Sr. D. Enrique Mhartín y Guix.

#### Sección de Gobernación

Negociado 1.º—Jefe: Don Javier García-Ontiveros y de la Loma.

Auxiliar: Doña Carmen Navas Galindo.

Asuntos: Diputación provincial.—Ayuntamientos. Elecciones.—Personal provincial y municipal.—Eti-

queta, recepciones y demás actos públicos análogos. Competencias y asuntos contenciosos en general.

Negociado 2.º—Doña Elvira Malaguilla Sánchez-Arribas.

Asuntos: Benificencia y Sanidad.—Policía urbana y rural.—Reuniones y Asociaciones.—Extranjeros, pasaportes y Cónsules.—Calamidades públicas.—Asuntos eclesiásticos.

Negociado 3.º—Don Juan Gallardo y de Azpiroz.

Asuntos: Orden público.—Cárceles y conducciones de presos.—Guardia civil.—Guardas jurados.—Personal armado en general.—Espectáculos públicos.—Armas y municiones.—Asuntos militares.

Negociado 4.º—Don Eduardo Chalud y Ruiz-Coello.

Asuntos: Personal del Gobierno.—Material de oficinas.—Habilitación general.—Registro y liquidación de multas de todas clases.—Indeterminado.—Asuntos económicos.

Negociado 5.º—D. Luis Pérez Prieto.

Asuntos: Registro general.—«Boletín oficial».—Prensa periódica.—Policía de imprenta.—Archivo.—Biblioteca.

#### Sección de Fomento

Negociado único.—D. José Moreno Gómez.

Asuntos: Registro general del ramo.—Relaciones con todas las Jefaturas y dependencias técnicas.—Asuntos forestales y agrícolas.—Caminos vecinales. Pastos y riegos.

#### Sección de Trabajo

Negociado único.—D. Francisco Rávena Almagro.

Asuntos: Registro general del ramo.—Accidentes del trabajo.—Descanso dominical.—Reformas sociales.—Economía nacional.—Relaciones con los Centros del ramo y dependencias afines.

#### Sección de Industrias

Negociado único.—Ingeniero Jefe: D. Antonio Bravo y Bravo.

**Inspección provincial de Sanidad**

Inspector-Jefe interino: D. José del Río Morant.

**Delegación gubernativa**

Teniente Coronel Jefe: D. Manuel Chausa y Maré.

Comandante: D. Octavio Lafita Gecebek.

Auxiliar: D. Bernardo Martínez Carballido.

**Junta provincial de Abastos**

Secretario: D. José Castro Muñoz.

Inspector: D. Gabriel Cañamares Barahona.

**Junta provincial de Transportes**

Secretario: Oficial de la Administración provincial de Correos: D. Andrés Sáinz Rodríguez.

**Sección de presupuestos municipales**

Jefe (Diputación provincial): D. Domingo María Ibarra.

Los señores Alcaldes en general, y los funcionarios de todos los órdenes cuyas oficinas giran bajo mi firma, al contestar a las comunicaciones que reciban de este Gobierno harán constar siempre, en el cuerpo de las suyas, además de la fecha y número de orden de la comunicación recibida, la Sección y Negociado de que dimanen las mismas, a fin de facilitar la distribución de los documentos que entran diariamente en la Secretaría general.

Queda prohibida en absoluto la entrada en las oficinas dependientes de este Gobierno a toda persona extraña a las mismas; esto no obstante, los interesados que sean parte en los expedientes, o en su defecto sus representantes o apoderados legales podrán enterarse, durante la hora señalada para audiencia pública (de doce a una de la mañana) en los días laborables, del curso de los asuntos que les afecten. En dicho acto de audiencia podrán, también, ser presentados en el Registro general (Negociado 5.º) cuantos documentos quieran entregar en mano los interesados; a quienes se advierte, para evitarles pérdida de tiempo y toda clase de perjuicios y de responsabilidades, que no serán admitidos los escritos improcedentes, los que se hallaren faltos de reintegro, ni los que carecieren de cualquiera otro requisito reglamentario.

Guadalajara 9 de Mayo de 1927.

El Gobernador,

**Luis M.ª Cabello Lapidra.****CIRCULAR NÚM. 113**

Dispuesto por Real orden circular de 7 de los corrientes («Gaceta» del 8, núm. 128) que los días 15, 16 y 17 próximos sean fiesta nacional, y correspondiéndole a los Ayuntamientos de Sayatón, Selas, Semillas, Setiles, Siénes y Sigüenza ser revisados por la Junta de Clasificación y Revisión, los expedientes de los mozos del actual reemplazo y anteriores el día 16, se acordó por la mencionada Junta se verifique dicha revisión el día 1.º de Junio próximo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los mencionados Ayuntamientos interesados.

Guadalajara 12 de Mayo de 1927.

El Gobernador,

**Luis M.ª Cabello Lapidra.****CIRCULAR NÚM. 114**

Examinados por la Junta de Clasificación y Revisión de esta Capital los expedientes de prófugos incoados por los Ayuntamientos, y hallándolos ajustados a los preceptos de los artículos 183 y 184 del Re-

glamento, esta Junta ha acordado confirmar la declaración de prófugos de los mozos del actual reemplazo Idefonso Ortega Aliaga, de Peñalén; Julián Sanz López, de Piqueras y Vicente F. Gómez, Vicente Gómez Andrés y Gregorio Sanz García, de El Pobo de Dueñas.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que por los Agentes de mi autoridad, se proceda a la busca y captura de dichos prófugos.

Guadalajara 11 de Mayo de 1927.

El Gobernador,

**Luis M.ª Cabello Lapidra.****CIRCULAR NÚM. 115****Obras públicas.—Carreteras**

Según me participa el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, han sido recibidas definitivamente las obras de acopios de piedra y su empleo en recargos para conservación del firme de los kilómetros 5 al 13 de la carretera de Torija a la Estación de Humanes, cuyo contratista es D. Tomás Acevedo.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, los Alcaldes en cuyos términos municipales se hallan enclavadas dichas obras, remitirán al expresado Sr. Ingeniero Jefe, en un plazo que no exceda de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta circular, una certificación en la que expresen si se han presentado o no reclamaciones de alguna especie contra el contratista de las citadas obras, en lo que con ellas se relacione.

Si pasado dicho plazo no se ha enviado la referida certificación, se entenderá que no ha reclamado nadie.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de la mencionada disposición.

Guadalajara 9 de Mayo de 1927.

El Gobernador,

**Luis M.ª Cabello Lapidra.****CIRCULAR NÚM. 116**

Según me participa el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, han sido recibidas definitivamente las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 35 al 41 de la carretera de Cañaveras a la de Huete a Tortuera, cuyo contratista es D. Federico Herraiz.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, los Alcaldes en cuyos términos municipales se hallan enclavadas dichas obras, remitirán al expresado Sr. Ingeniero Jefe, en un plazo que no exceda de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta circular, una certificación en la que expresen si se han presentado o no reclamaciones de alguna especie contra el contratista de las citadas obras, en lo que con ellas se relacione.

Si pasado dicho plazo no se ha enviado la referida certificación, se entenderá que no ha reclamado nadie.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de la mencionada disposición.

Guadalajara 9 de Mayo de 1927.

El Gobernador,

**Luis M.ª Cabello Lapidra.****CIRCULAR NÚM. 117****Obras públicas.—Electricidad**

Don Eliseo Sanchís Carañana, vecino de Humanes, acude a este Gobierno civil en solicitud de autoriza-

ción para suministrar energía eléctrica desde la Central situada en la margen del río Henares, término municipal de Cerezo, a los pueblos de Humanes y Mohernando.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días puedan presentar sus reclamaciones las Corporaciones e interesados que se consideren perjudicados; debiendo advertir que el proyecto y demás documentos presentados se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento correspondiente a Obras públicas, durante ese plazo, en las horas hábiles de oficina.

Los Alcaldes de los términos municipales por donde pasa la línea de conducción de energía notificarán personalmente la petición a los interesados a cuyas fincas afecta aquélla; y al certificar devolviendo la nota anuncio, acompañarán las reclamaciones, caso de haberlas, informando además sobre los servicios municipales si a aquellos afecta la instalación.

Guadalajara 5 de Mayo de 1927.

El Gobernador,

**Luis M.<sup>a</sup> Cabello Lapidra**

**NOTA**

Don Eliseo Sanchís Carañana, vecino de Humanes, solicita autorización para suministrar energía eléctrica de la Central situada en la margen del río Henares, término municipal de Cerezo, a los pueblos de Humanes y Mohernando.

La nueva línea tendrá su origen en la Fábrica de harinas, hoy en servicio, inmediata a la Estación del ferrocarril de Humanes, cruzando los términos municipales de los pueblos que va a servir.

La tensión de transporte del fluido eléctrico es de 5.000 woltios.

La longitud de la línea es de 1.140 metros hasta Humanes y de Humanes a Mohernando de 3.160.

Acompaña dos relaciones de propietarios a quienes afectará el trazado de las líneas, una suscrita por los que autorizan el paso y otra para los que solicita im-

posición de servidumbre, que se publica a continuación.

La línea cruza la carretera de Torija a la Estación de Humanes, varios caminos de herradura y en baja tensión la carretera de Guadalajara a Tamajón.

Las instalaciones que se proyectan afectarán a las ya establecidas en los citados pueblos.

Guadalajara 5 de Mayo de 1927.—El Ingeniero Jefe, Vicente Mariño.

*Relación que se cita*

Carretera de Torija a Humanes, km. 17.700.

- Francisco Cubillo.
- Camino de herradura.
- Yermos del Municipio.
- Cecilio Marcos.
- Tomás Robledillo.
- Jesús Merino.
- Fausto Torres.
- Eleuterio Castellet.
- Cañada.
- León Castellet.
- Excmo. Sr. Conde de Romanones.

**Junta provincial de Transportes de Guadalajara**

Adjudicada definitivamente a D. Juan Bautista Vázquez la exclusiva clase A para el transporte de viajeros y gratuito de la correspondencia en vehículos automóviles desde Sigüenza a Molina de Aragón, se ha dispuesto por esta Junta provincial empiece a funcionar el día 16 del corriente mes.

Lo que se publica para conocimiento del público. Guadalajara 12 de Mayo de 1927.—El Secretario, Andrés Sáiz.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Gobernador-Presidente. P. O.—El Secretario del Gobierno, Enrique Mhartin y Guix.

**OBRAS PÚBLICAS**

**Provincia de Guadalajara**

RELACIÓN de los vehículos de tracción mecánica inscriptos en esta provincia durante el mes de Abril de 1927, conforme a lo que determina el artículo 7.<sup>o</sup> en su apartado i) del vigente Reglamento para la circulación de vehículos de motor mecánico:

Número de la matrícula...	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	FECHA de la inscripción	Marca del coche	Potencia	USO	Categoría	NUMERO del motor
					en H. P.	a que se lo destina		
780	Félix Valenzuela de Hita.	Guadalajara .....	2 Abril .....	Ford.....	18....	Particular ..	2. <sup>a</sup>	1086622
781	Carlos José Nuñez.....	Cogolludo .....	4 idem.....	Ford.....	18....	Idem .....	2. <sup>a</sup>	14640371
782	Nicolás López Camarero.	Almonacid Zorita..	4 idem.....	Automoto.....	1....	Idem .....	1. <sup>a</sup>	3037
783	Casto Gómez Santa Cruz.	Priego (Cuenca)...	7 idem.....	Ford .....	18....	Idem .....	2. <sup>a</sup>	14241486
784	Victoriano Millana Crespo	Arandilla (Cuenca).	7 idem.....	Ford .....	18....	Idem .....	2. <sup>a</sup>	14235702
785	Arsenio Martínez Segovia	El Recuenco.....	7 idem.....	Citroen.....	10....	Idem .....	2. <sup>a</sup>	1808
786	Andrés Andrés Sierra....	Campisábalos .....	8 idem.....	Chevrolet....	10....	Idem .....	2. <sup>a</sup>	2929256
787	Vicente González Peralta.	Sigüenza .....	8 idem.....	Pontiac.....	10....	Idem .....	2. <sup>a</sup>	65995
788	Eduardo Dulce Yangüela.	Madrid .....	9 idem.....	Ford .....	18....	SjP.....	2. <sup>a</sup>	13455114
789	Ciriaco García Sánchez..	Priego (Cuenca)...	9 idem.....	Ford .....	18....	Particular ..	2. <sup>a</sup>	14095376
790	Patricio Muñoz.....	Guadalajara .....	11 idem.....	Fiat .....	10....	Idem .....	2. <sup>a</sup>	4124023
791	Antonio Manzano Riboo..	Guadalajara .....	20 idem.....	Rugbi.....	12....	Idem .....	2. <sup>a</sup>	422460
792	Dionisio García Jiménez.	Sigüenza .....	20 idem.....	Ford .....	18....	Idem .....	2. <sup>a</sup>	14223739
793	Manuel Vidal Portela....	Brea (Madrid)....	23 idem.....	Citroen.....	10....	Idem .....	2. <sup>a</sup>	3504 T-H
794	Pablo García Latorre....	Castejón (Zaragoza)	25 idem.....	Ford .....	18....	Idem .....	2. <sup>a</sup>	13552533
795	Maximino Retuerta.....	Fontanar .....	25 idem.....	Automoto.....	1 1/2..	Idem .....	1. <sup>a</sup>	2984
796	Gregorio Martínez.....	Santorcaz (Madrid).	25 idem.....	Automoto.....	1 1/2..	Idem .....	1. <sup>a</sup>	3001
797	Felipe Revuelta.....	Pastrana .....	25 idem.....	Ford .....	18....	Idem .....	2. <sup>a</sup>	14550401
798	Manuel Canalejas Bricio.	Guadalajara .....	25 idem.....	Renault.....	15....	Idem .....	3. <sup>a</sup>	306
799	Mariano Ruiz Zabalo....	Calatayud .....	26 idem.....	Ford .....	18....	Idem .....	2. <sup>a</sup>	13145555
800	Luis González Giraut....	Madrid .....	27 idem.....	Derby.....	7....	Idem .....	2. <sup>a</sup>	15423
801	Manuel Cerral.....	Sacedón .....	27 idem.....	Ford .....	18....	Idem .....	2. <sup>a</sup>	14235501
802	Dionisio García Jiménez.	Sigüenza .....	28 idem.....	Ford .....	18....	Idem .....	2. <sup>a</sup>	1454163

Guadalajara 9 de Mayo de 1927.—El Ingeniero Jefe, Vicente Mariño.

## Ayuntamientos

### TORREBELEÑA

Don Isidro Garralón Garralón, Alcalde de esta villa de Torrebeleña.

Hago saber: Que el Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión de cinco del actual, acordó aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio semestral de 1926.

Lo que se hace público en cumplimiento de dicho acuerdo para general conocimiento.

Torrebeleña a 6 de Mayo de 1927.—El Alcalde, Isidro Garralón.

### CIRUELAS

Don José Palancar Pérez, Alcalde Constitucional de esta villa de Ciruelas.

Hago saber: Que con arreglo a lo que se dispone en el artículo 489 del Estatuto municipal, el Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día 8 del actual, ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento, habiendo correspondido a los señores siguientes:

Parte real.—D. Sinforiano Muñoz Sánchez, mayor contribuyente por riqueza rústica; D. Pedro Pastor Pérez, íd. por urbana; D. Daniel Ramírez Gamo, ídem por rústica, forastero; D. Amalio Ortega Valderas, ídem por industrial y de comercio.

Parte personal.—Parroquia de San Pedro.—Don Román Gutiérrez García, Cura párroco; D. Teodosio Pérez Muñoz, mayor contribuyente por riqueza rústica; D. Feliciano Redondo Redondo, íd. por urbana; D. Félix del Horno Valderas, íd. por industrial y de comercio.

Según se dispone en el párrafo 2.º del mencionado artículo, han quedado expuestos al público para oír reclamaciones los documentos administrativos que han servido de base para hacer la designación de Vocales.

Lo que se anuncia para general conocimiento; advirtiéndose, que las reclamaciones que puedan formularse deberán serlo dentro del plazo de siete días hábiles, ante esta Alcaldía.

Ciruelas 9 de Mayo de 1927.—El Alcalde, José Palancar.—P. A. del A.—El Secretario, Federico Cabellos.

## Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en el término que cada uno señala:

El padrón de cédulas personales, para 1927, por diez días, en los siguientes pueblos:

Marchamalo.	Santa María del Espino.
Condemios de Abajo.	Valfermoso de las Monjas.
Gárgoles de Arriba.	Usanos (15 días).
Archilla.	Lebrancón (15 id.)
Santa María de Poyos.	Cuevaslabradas (15 id.)

Fuentelencina, el repartimiento general de utilidades para el año actual, por quince días.

Moratilla de los Meleros, la relación de altas y bajas al registro fiscal de edificios y solares para 1928, por quince días.

## Juzgados de instrucción

### MOLINA DE ARAGON

Don Esteban Enrique Rebollar Llauradó, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil correspondiente a la causa seguida por este Juzgado, contra Marcelino Ortiz Allocén, Joaquina Raboso Garaballo, Juana Moreno Ortega, María Moreno Ortega y otros (ambulantes), por robo, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados a dichos procesados:

Un caballo negro, de unos 4 años, talla corriente, herrado de las cuatro extremidades, capado, con unos lunares en los costillares, tasado en 700 pesetas.

Una mula peliblanca, cerrada, herrada de las cuatro extremidades, de talla más bien baja, tasada en 500 pesetas.

Total, 1.200 pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de Junio próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta ha de depositarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo a la misma.

Dado en Molina de Aragón a once de Mayo de mil novecientos veintisiete.—Esteban Enrique Rebollar. P. S. M.—Jaime Pérez.

### PASTRANA

Don José Zurita Morata, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas a Mariano Martínez Sánchez, en causa que contra el mismo se siguió en este Juzgado con el número 19 de 1924, sobre robo, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes embargados al mismo que se señalan en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 31 correspondiente al 14 de Marzo del año actual, con las demás prevenciones en él consignadas; habiéndose señalado para el remate el día 8 de Junio próximo, a las once, que tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de Molina de Aragón.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia se expide el presente en Pastrana a nueve de Mayo de mil novecientos veintisiete.—José Zurita. El Secretario judicial, Antonio Alvarez.

### SACEDON

Don Alfredo García Tenorio Sanmiguel, Juez de instrucción del partido de Sacedón.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Isidro Cid Martínez, soltero, de 23 años de edad y de profesión Chauffeur, conductor del automóvil de la matrícula de Madrid, número 19.909, de la propiedad de D. Aurelio Inés de Torres y García, en la tarde del día 18 de Abril del año actual y a fin de que en el término de diez días a contar del en que aparezca el presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para que sea reconocido por el Médico forense de este partido y se informe sobre su sanidad; con apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo en este Juzgado con el número 8 del corriente año.

Dado en Sacedón a 11 de Mayo de 1927.—Alfredo García.—P. S. M.—Dionisio Viana.